SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA PLAZO ADICIONAL DE VIGENCIA AL CERTIFICADO DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. 40, DE DON JONATHAN SAVEDRA PIENOVI.

RESOLUCION EX. **Nº** --820--

VALPARAISO, 26 MAR 2018

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El Art. 40 del D.S. N° 40 (V. y U.) de 2004, que reglamenta el Programa de Subsidio Habitacional;

La Resolución Exenta (V. y U.) N° 2746 de fecha 4 de Mayo de 2011 y sus modificaciones, que dispone el Llamado Especial para la selección de proyectos en las regiones afectadas por el sismo del 27 de Febrero de 2010, especialmente lo indicado al final del Resuelvo 4°.

La Resolución Exenta N° 2664 de fecha 16 de Diciembre de 2011, de esta Secretaría Regional Ministerial, que aprueba proyectos seleccionados del llamado especial señalado en el punto anterior.

La Resolución Exenta N° 245 de fecha 10 de Febrero de 2012, de esta Secretaría Regional Ministerial, que aprueba Convenio para la ejecución del proyecto "Nueva Las Rosas" de Valparaíso.

La Resolución Exenta (V. y U.) N° 9058 de fecha 31 de Diciembre de 2015, que signa subsidios a postulantes del D.S. 40/2004, Densificación Urbana.

La Resolución Exenta N° 1240 de fecha 18 de Marzo de 2017 de SERVIU Región Valparaíso, que modifica nómina original de beneficiados del proyecto Nueva Las Rosas seleccionados por Resolución Exenta N° 9058.

El Oficio Ord. N° 04D-01793 de fecha 12 de Marzo de 2018, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales SERVIU Valparaíso, por intermedio del cual solicita plazo adicional de vigencia del Certificado de Subsidio Habitacional D.S. 40, Densificación Urbana, que se individualiza en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El D.S. (V. y U.), en trámite, que nombra a la infrascrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el SERVIU, el proyecto "Nueva Las Rosas" de Valparaíso se encuentra terminado y recibido desde el año 2016 y que el subsidio del Sr. Saavedra fue otorgado el 5 de Junio de 2017 con vigencia hasta el 4 de Marzo de 2018 y

Que según Ingreso SERVIU N° 2864 de fecha 21 de Febrero de 2018, la Compañía Rentas Inmobiliarias Condell Ltda., informa que el retraso para hacer efectivo el subsidio de debió a la demora del banco en enviar la escritura de compraventa, en atención a lo cual dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1º. Otórgase un adicional de seis meses a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia del Certificado de Subsidio Habitacional del Programa D.S. N° 40, Densificación Urbana, de **don Jonathan Gonzalo Saavedra Pienovi, Rut 16.485.125-7**.

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar en el certificado de subsidio habitacional individualizado en el resuelvo precedente, la nueva fecha de vigencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE VALPARAÍSO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO · SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL · V REGION

NPL/HGC/
TRANSCRIPCIÓN
- **SERVIU V REGIÓN**
- **D.P.H. – MINVU SANTIAGO**
- **ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI**
- **PROFESIONAL ENCARGADO**
- **OFICINA DE PARTES.**